

NORMAS COVID

La firma del presente documento supone la aceptación y cumplimiento de las siguientes condiciones

- Se acepta que el JUGADOR arriba identificado ACCEDA A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PARA REALIZAR ENTRENAMIENTO Y DISPUTAR PARTIDOS, para lo cual he leído con detalle la información proporcionada y acepto las condiciones detalladas en el Protocolo COVID-19, que incluye consentimiento con las medidas personales de higiene y prevención obligatorias y se asumen, dentro de estas condiciones, el riesgo de contagio por COVID-19.
- El JUGADOR cumple con los requisitos de admisión establecidos en el documento de aceptación de condiciones, obligación de información y consentimiento informado, no siendo grupo de riesgo.
- El JUGADOR acepta el documento de medidas personales de higiene y prevención obligatorias frente al Covid-19 recogidas en el protocolo de la Real Federación Andaluza de Fútbol
- MANIFIESTAN y CONFIRMAN con el presente documento que AUTORIZAN a la Fundación GCF 1931 o a la entidad jurídica que la Fundación designe al efecto (laboratorio) para que puedan realizar las pruebas de estudio para la localización del COVID-19 sobre el JUGADOR, por cualquier medio disponible y que considere adecuado el servicio médico prescriptor, entre otras el estudio molecular RNA y/o anticuerpos IgG, IgA o IgM para el coronavirus SARS COV 2 y/o serológicas necesarias, aceptando que para la realización del/de los test/s es necesaria la obtención de muestras biológica.
- La inscripción supone que AUTORIZAN a la Fundación o a la entidad jurídica que la Fundación designe al efecto (laboratorio) para que puedan realizar las pruebas de estudio para la localización del COVID-19 sobre el JUGADOR, por cualquier medio disponible y que considere adecuado el servicio médico prescriptor, entre otras el estudio molecular RNA y/o anticuerpos IgG, IgA o IgM para el coronavirus SARS COV 2 y/o serológicas necesarias, aceptando que para la realización del/de los test/s es necesaria la obtención de muestras biológica. En relación con la realización del test rápido para la detección del COVID-19, se establece que :
 1. La realización de este test es totalmente voluntaria, por lo que la firma de este documento supone la aceptación de la misma, en cualquier momento que los servicios médicos lo consideren necesarios, salvo revocación por parte de los padres en cualquier momento.
 2. Procedimiento para realizar el test:
Se realizará una punción capilar en el dedo de una mano del JUGADOR para obtener una muestra sanguínea de aproximadamente 20 ul que será analizada por los servicios médicos del Granada Club de Fútbol. Es

importante que se realice una buena higiene de manos antes de realizar la prueba.

Riesgos: son los derivados de la realización de una toma de sangre mediante punción capilar: dolor en el lugar de la punción, sangrado excesivo (poco frecuente), desmayo o sensación de mareo, infección (riesgo leve) y cicatrización anómala.

3. Este tipo de test detecta si Ud. tiene anticuerpos contra el COVID-19, por lo que de resultar positiva, deberá realizarse otro tipo de prueba, denominada PCR, en su centro de salud u hospital de referencia. En su caso de resultados positivos no debe acudir a su puesto de trabajo hasta conocer el resultado de la PCR.
4. Un resultado negativo, implica que no hay respuesta inmunitaria frente al corona virus, aunque no podría descartar una infección reciente.
5. Si el resultado es indeterminado se volverá a repetir el test.
6. Los resultados se comunicarán de manera individualizada mediante comunicación telefónica, a la mayor brevedad posible. Durante este periodo, el JUGADOR podrá asistir a los entrenamientos salvo comunicación de resultados positivos. Si el resultado es positivo, debe contactar con el Servicio Andaluz de Salud a través de los teléfonos 900 400 061 / 955545060 y seguir las instrucciones que les sean indicada por las autoridades sanitarias.

La enfermedad COVID-19 es una enfermedad de declaración obligatoria por lo que el resultado debe notificarse a las autoridades sanitarias competentes del Servicio Andaluz de Salud, dando autorización con la firma del presente documento a la transmisión de sus datos personales, con la finalidad del seguimiento y control de las pandemia por coronavirus.



TOMA DE TEMPERATURA EN LOS ACCESOS

Le informamos que con motivo de la aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales y en cumplimiento de las instrucciones dadas por las autoridades públicas competentes en relación con la vigilancia y control del COVID-19 LA FUNDACIÓN GCF 1931 **ha decidido tomar la temperatura en los accesos a sus instalaciones.**

Los sistemas empleados para la toma de temperatura **no permiten el almacenamiento de ningún dato de carácter personal.**

Asimismo, le informamos que sus datos personales se tratarán con la finalidad de garantizar la seguridad y salud de las personas que se encuentren en las instalaciones. En este sentido, le comunicamos que, en caso de que su temperatura corporal sea igual o superior a 37,5º C, se le podrá denegar el acceso a las instalaciones.

La base que legitima este tratamiento es el cumplimiento de lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y **el cumplimiento de una misión realizada en el interés público en el ámbito de la salud pública (Art. 6 y 9 del Reglamento General de Protección de Datos).**

A continuación, y como complemento, le facilitamos la siguiente información sobre la política de privacidad adoptada por la Fundación:

EJERCICIO DE DERECHOS: En todo caso, puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, dirigiéndose a la Fundación a las dirección de correo que consta al pie de este documento y al e-mail fundación@gdf1931@granadacf.es

INFORMACIÓN ADICIONAL: Puede acceder a información adicional requerida por la normativa aplicable, y en especial, a información sobre el tratamiento de los datos, y los destinatarios de los datos, a través del enlace de la política de privacidad de la página web <https://www.grnadacf.es/politicadeprivacidad>

